



VISTO el Incidente N° 19 del Expediente N° 133728 y las Notas presentadas por los Consejeros Directivos de esta Facultad de Ciencias Humanas, Profesora María Soledad GÓMEZ (DNI N° 28.472.374) (Titular) y Juan Pablo CEDRIANI (DNI N° 32.680.465) (Suplente), referentes a sus respectivas renunciaciones a dichos cargos electivos (Resolución JE N° 007/2021); y

CONSIDERANDO

Que mediante Nota de fecha 29 de mayo de 2023, la Profesora María Soledad GÓMEZ (DNI N° 28.472.374) presenta su renuncia como Consejera Directiva Titular por el claustro Docente de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello con motivo de haber sido electa como Vicedirectora del Departamento Escuela de Enfermería (5-55) de esta Unidad Académica, a partir del día 1ero. de junio de 2023 (Resolución CD N° 158/2023).

Que mediante Nota de fecha 05 de junio de 2023, el Profesor Juan Pablo CEDRIANI (DNI N° 32.680.465) presenta su renuncia como Consejero Directivo Suplente por el claustro Docente de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello con motivo de haber sido electo como Vicedirector del Departamento de Filosofía (5-56) de esta Unidad Académica.

Que Secretaría General de la UNRC ha iniciado el Incidente de referencia, siendo remitido a esta Unidad Académica para su tratamiento por el Órgano de Gobierno pertinente.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 04 de julio de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Proponer al Consejo Superior de esta UNRC, aceptar la renuncia de la Profesora María Soledad GÓMEZ (DNI N° 28.472.374) a su cargo como Consejera Directiva Titular por el claustro Docente de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 2º: Proponer al Consejo Superior de esta UNRC, aceptar la renuncia del Profesor Juan Pablo CEDRIANI (DNI N° 32.680.465) a su cargo como Consejero Directivo Suplente por el claustro Docente de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 3º: Proponer al Consejo Superior de esta UNRC, la designación de los nuevos/as Consejeros/as Directivos/as Titular y Suplente por el claustro Docente de la Facultad de Ciencias Humanas, según lo establecido a fojas 03 del Incidente N° 19 del Expediente N° 133728.

ARTÍCULO 4º: Agradecer a la Profesora María Soledad GÓMEZ (DNI N° 28.472.374) los importantes Servicios prestados como Consejera Directiva Titular por el claustro Docente, como Presidenta de la Comisión Curricular e integrante de



la Comisión de Extensión y Desarrollo en el ámbito de esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 5º: Agradecer al Profesor Juan Pablo CEDRIANI (DNI N° 32.680.465) los importantes Servicios prestados como Consejero Directivo Suplente por el claustro Docente y como integrante de la Comisión de Análisis y Seguimiento de Proyectos Institucionales en el ámbito de esta Facultad de Ciencias Humanas.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN CD N° 248/2023

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 06 de julio de 2023, 08:45 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230706-64a6a941165cb**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas